



El legislador de Morena presentó un paquete de 18 reservas. **Cuartoscuro**

SE PODRÁN HEREDAR CONCESIONES, ASEGURA MONREAL

*Informó que se
busca fortalecer la
soberanía hídrica*

CLAUDIA BOLAÑOS

nacion@contrareplica.mx

Con 328 votos a favor, 131 en contra y 5 abstenciones, los legisladores respaldaron los artículos no reservados del proyecto.

Ricardo Monreal presentó un paquete de 18 reservas por parte de Morena, PT y Partido Verde. Aclaró que el artículo 22 es el que ha generado más debate y sostuvo que sí se podrán heredar las concesiones.

"Ha generado mucha polémica el artículo 22 porque la redacción dice que los derechos amparados en las concesiones y asignaciones no serán objeto de transmisión".

Esta disposición es una contradicción con el contenido del artículo 37 de la ley, y tienen razón, porque si no se aclara, entonces en un artículo se indica que no serán objeto de transmisión. Por ello, la propuesta de los tres grupos parlamentarios es la siguiente: los derechos amparados en las concesiones y asignaciones no serán objeto de transmisión, y agregamos que los derechos derivados de la transmisión de propiedad, fusión, decisión de sociedades civiles o mercantiles y derechos sucesorios se regirán conforme al artículo 37, que establece la regla general de la sucesión y la libertad de heredar a los propietarios o a sus sucesores. "Por eso lo estamos corrigiendo; estamos a tiempo", dijo.

Por su parte, Rubén Moreira afirmó que es una falacia decir que la ley no será retroactiva, porque sí lo será. Añadió que las adecuaciones impulsadas por Morena y aliados generan engaños. ■